

El Gobierno convoca una oferta de oposiciones para cubrir 233 plazas de inspector de Hacienda

I. Faes. Madrid

El Ministerio de Hacienda ha lanzado un proceso selectivo para cubrir 233 plazas del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, según publicó ayer el Boletín Oficial del Estado (BOE). La mayor parte de estas plazas serán de acceso libre, un total de 158, de las que 145 corresponden a la oferta pública de empleo de 2023 y 13, a plazas pendientes que no fueron cubiertas con la oferta de 2021. También hay 72 plazas de promoción interna.

Las personas aspirantes solo podrán participar en uno de los dos sistemas de acceso, al tiempo que la resolución señala que aquellos que ingresen por promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, de acuerdo con las fases, ejercicios y valoraciones que se especifican en un anexo incluido en la propia resolución publicada en el BOE.

El proceso incluye la superación de un curso selectivo, que será común para ambos sistemas de acceso. Para la realización del curso selectivo, las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombradas funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Abre 158 plazas en el sistema de acceso libre y reserva 75 para la promoción interna

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de personas admitidas y excluidas de cada proceso. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado con la relación de las personas aspirantes excluidas, se indicarán los lugares en los que se encuentran expuestas al público las listas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalándose un plazo

de diez días hábiles para subsanación, así como el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

La previsión sobre la duración máxima de la fase de oposición de este proceso selectivo es de nueve meses, sin perjuicio de que por razones acreditadas pueda excepcionalmente acordarse su ampliación. El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará en un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la publicación de esta convocatoria.



Europa Press

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero.